

SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA PERDONAR ORDEN DE ARRESTO PREGUNTAS FRECUENTEMENTE HECHAS

Qué es una orden de arresto por una cita judicial?

Es una orden dada por la corte a todos los policías para que se arreste a la persona que no se presentó a corte en el día indicado por la cita. Cualquier policía que se entere de que se ha emitido una orden de arresto a alguna persona con quien esté en contacto, DEBE arrestar a esa persona y llevarle a la corte. Si no están en el condado en el que se emitió la orden de arresto, la policía enviará a la persona al condado en el que la orden fue emitida. Esto puede traer como consecuencia que la persona pase unos días encarcelado.

Necesito llevar identificación conmigo a Second Chance (Segunda Oportunidad)?

SI. Se necesita una identificación válida, identificación con foto emitida por el estado, tarjeta IDNYC, o pasaporte de EEUU, los pasaportes extranjeros puede que no sean aceptados.

Necesito traer mi cita? Que' pasa si perdí mi cita? Puedo asistir de cualquier manera?

Usted no NECESITA traer la cita, pero sí la tiene lo hará más rápido. Nosotros tendremos acceso a todos esos records de citas.

Soy un inmigrante sin papeles. Puedo ir a Second Chance?

Sí. Su estado migratorio no le impide que usted vaya a resolver su cita con orden de arresto.

Como me puedo enterar si tengo una orden de arresto?

Usted puede llamar a la corte criminal de la ciudad de NY a la línea informativa con número (646) 386-4500.

Tengo una cita con orden de arresto por una ofensa no listada en su volante; de cualquier manera puedo solucionar mi orden de arresto en Second Chance?

Aun cuando su orden de arresto no está listada abajo, usted de cualquier manera puede hacer referencia a esta en el evento. Vea usted abajo la lista de ejemplos sobre los cuales pueden calificar las citas con orden de arresto. Si usted no está seguro respecto al estado de su cita con orden de arresto, diríjase al evento al cual será bienvenido y en donde recibirá asistencia legal gratuita.

CITAS CON ORDEN DE ARRESTO ACEPTADAS	CITAS CON ORDENES DE ARRESTO NO ACEPTABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Tomar alcohol en público (recipiente abierto) • Conducta desordenada • Orinar en público • Quedarse en el parque después de que se cierre • Manejar bicicleta en la acera o banqueta • Merodear con intención criminal • Posesión ilegal de marihuana • Invasión de propiedad ajena • Escupir • Perro suelto • Tirar basura • No traer licencia de perro • Hacer ruido más de lo razonable • Causar molestia por un animal • Poseer alcohol ilegalmente (menores de 21) 	<ul style="list-style-type: none"> • Delito mayor o delito menor • Infracciones de la ley de tráfico y vehículo • Infracción del código administrativo (título 11) • Infracciones TLC • Infracciones al código de conservación ambiental • Infracciones al código de edificios/incendios • Infracciones de tránsito • Infracción a la ley de trabajo • Infracción a la ley de agricultura y mercados (por ejemplo maltrato animal) • Orden de arresto por no pagar manutención a niños. • Faltas por no pagar multas o hacer su servicio comunitario después de declararse culpable a cita judicial • Cualquier cita judicial de una Corte Civil

He recibido una carta por correo que me indica que tengo una orden de arresto por cita judicial. Significa esto que tengo que asistir a Second Chance?

NO. Usted no REQUIERE asistir al evento, pero se le recomienda que lo haga. Usted recibió esta carta porque los records de la corte muestran que se ha emitido una orden para que lo arresten. Si asiste, la carta de invitación le ayudara a acelerar el proceso de eliminación de la orden de arresto.

No he recibido una carta de Second Chance, de cualquier manera puedo ir?

SI. Los representantes podrán usar su identificación para determinar si hay una orden de arresto para usted y le podrán ayudar a eliminarla.

Recibí una cita judicial recientemente y todavía no llega la fecha de mi visita a corte. Puedo ir a Second Chance a resolver esto?

NO. La fecha en la cita debe haber pasado. Visite la corte en la fecha que le corresponde ir.

Importa en qué lugar de la ciudad de Nueva York vivo?

NO. Todas las personas de los cinco condados pueden ser elegibles para venir.

Importa en qué condado se emitió la cita?

NO. Nosotros nos haremos cargo de cualquier cita con orden de arresto emitida en cualquiera de los cinco condados.

Mi cita por ofensa se ha resuelto pero nunca se sacó de mi record. Se puede sacar este asunto de mi record en Second Chance?

Legal Aid Society y otros abogados de defensa estarán presentes para aconsejarle sobre sus opciones.

Me han re arrestado múltiples veces por citas con ordenes de arresto en mi record; me excluye este historial de arrestos de Second Chance?

NO. Usted de cualquier manera puede arreglar su orden de arresto en Second Chance.

Le puedo arreglar la orden de arresto a otra persona en Second Chance?

NO. El juez solo considerara' casos en los que el individuo nombrado en la orden de arresto este presente con una identificación válida con foto emitida por el estado, tarjeta IDNYC o un pasaporte.

Puedo traer miembros de mi familia conmigo a Second Chance?

SI. Los miembros de la familia son bienvenidos para acompañarle al evento. Ellos pueden asistir a la feria de recursos mientras usted espera.

Una vez que yo resuelva mi orden de arresto en Second Chance, continuará apareciendo en mi record criminal?

Usted recibirá una carta (Certificado de Disposición) de la corte que muestra que su orden de arresto ha sido eliminada de su record. Puede tomar varios días para que sus records digitales sean actualizados. Hasta entonces, será importante acarrear con usted esa carta en todo momento.

Qué otras fuentes están disponibles en Second Chance?

En nuestra feria de recursos incluiremos acceso a entrenamiento laboral, cuidado de salud, educación, asistencia legal, y servicios sociales en general.